MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION N° 04 /2018 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 30 de Mayo de 2018.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Susana Benitez - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador; la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C. y el Arq. Gregorio Javier Ortíz Gómez, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 03/2018 "COSNTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN CAYETANO SUP. 1.521,21 M2" con ID N° 346.454.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 09 de Mayo del corriente año a las 08:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad necesaria de oferentes.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: R.R. CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: A.S.C. CONSTRUCCIONES
EMPRESA 3: GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

N°	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	A.S.C. CONSTRUCCIONES	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS	R.R CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta *** completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la carta de Invitación	C	C	C
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** 5% del monto total de su oferta, representada por una póliza de seguro. Con una vigencia de **120 días**	C	C	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	C	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	C	C
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A

Abreviaturas:
C = Cumple

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C CORDILLERA

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Gregorio Javier
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2059

Lic. María Susana Benitez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

N/A = No aplica

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 Inciso a) Numeral 2 del Decreto N° 3719/2015, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra error alguno.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	A.S.C. CONSTRUCCIONES	2174776-8	**GS. 106.898.000**
2	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS	2989943-5	**GS. 107.900.000**
3	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 116.863.560**

Luego al momento de la revisión de las documentaciones de carácter Formales de las empresas, hemos verificado que las tres empresas no han remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC, en el Acto de Apertura, por lo tanto nuestra institución ha remitido Una Nota de solicitud en fecha 19 de Mayo y 28 de Mayo para la remisión de las documentaciones faltantes a las empresas A.S.C. CONSTRUCCIONES; GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS y R.R.; emplazándoles para la remisión de los mismos hasta el día 22 y 30 de Mayo del año 2018.

Teniendo como resultado lo siguiente:
EMPRESA 1: R.R. CONSTRUCCIONES
Ha remitido las documentaciones solicitadas
EMPRESA 2: A.S.C. CONSTRUCCIONES
No ha remitido las documentaciones solicitadas
EMPRESA 3: GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS
No ha remitido las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

N°	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	A.S.C. CONSTRUCCIONES	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS	R.R CONSTRUCCIONES
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	C	C	C
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	C	NO PRESENTÓ	C
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	PRESENTA PERO AL MOMENTO DE LA EVALUACION YA SE ENCUENTRA VENCIDO.19.05.2018, POR LO TANTO LE HEMOS SOLICITADO EL DOCUMENTO VIGENTE, PERO LA EMPRESA NO LO HA REMITIDO.	C
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTO	C	C

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Gregorio Javier
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2059

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

5	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***[1]***.	NO PUDO SER ANALIZADO	NO PUDO SER ANALIZADO PORQUE LA EMPRESA NO HA REMITIDO LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS ANTE LA S.E.T. MEDIANTE EL SISTEMA HECHAUKA (MARANGATU-FORMULARIO 158)	C
6	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***[0,80]***.			C
7	Los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% del monto total de su oferta.**			C
8	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[70 % del monto total de la oferta]***	NO PUDO SER ANALIZADO	NO PUDO SER ANALIZADO	C
9	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres *[3]* contratos,** durante los últimos dos *[2]* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[100%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	NO PUDO SER ANALIZADO	C	C
10	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***(2016-2017)*** en las siguientes actividades clave: ***CONSTRUCCIÓN Y /O REPARACIÓN DE EMPEDRADOS***	NO PUDO SER ANALIZADO	C, SEGÚN EL FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL SE REALIZO OBRAS DE EMPEDRADO EN EL AÑO 2016 Y 2017, PERO SOLO SE REMITE EL CONTRATO PERTENECIENTE AL AÑO 2016 Y NO ASI DEL AÑO 2017	C
11	Contar con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras:** Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo **de 3 (tres)** años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar con **Residente de Obras con 3 (TRES) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares**	NO PRESENTÓ	CUMPLE	C
12	Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.	NO PRESENTÓ	AL MOMENTO DE LA APERTURA LA EMPRESA PRESENTA EN TRAMITE. Y AL MOMENTO DE LA VERFICACIÓN EN EL MIC SE HA PODIDO CONSTATAR QUE EL CERTIFICADO FUE OTORGADO EL	PRESENTA EN TRAMITE, POR LO TANTO NO PUEDE AMPARARSE AL MARGEN DE PREFERENCIA

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Gregorio Javier Ortiz G.
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2059

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

			DÍA 09.05.2018 A LAS 14:37:47 HORAS, POR LO TANTO **NO** SE PUEDE CONSIDERAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE DE LA EMPRESA.	
13	Formulario de Información sobre el Oferente	REMITIO	REMITIÓ	REMITIÓ
14	Formulario de composición de precios unitarios	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	C
15	Formulario de Experiencia General en Construcción.	REMITIO PERO NO ESTA ESTIPULADO OBRAS EN RELACION A LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DEL AÑO 2016 Y 2017	REMITIÓ	REMITIÓ
16	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	REMITIO	REMITIÓ	C
17	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	NO PRESENTÓ	REMITIO, PERO NO CONCUERDA CON EL FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN.	REMITIÓ
18	Formulario de Situación Financiera	NO PRESENTÓ	REMITIÓ	C
19	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	NO PRESENTÓ	REMITIÓ, PERO NINGUNO PERTENECE A LA CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA O DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	C
20	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	REMITIO	REMITIÓ	REMITIÓ
21	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	NO PRESENTÓ	REMITIO	REMITIÓ
22	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
23	ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS ANTE LA S.E.T. MEDIANTE EL SISTEMA HECHAUKA (MARANGATU- FORMULARIO 158) CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES CERRADOS. (2014-2015-2016)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTA DEL AÑO 2015 Y 2016. Y EN LO QUE RESPECTA AL AÑO 2014 PRESENTA SU DECLARACIÓN DE RENTA.
24	Datos registrados en la SINHAR o en la función pública	NO REGISTRA NINGUN DATO	NO REGISTRA NINGUN DATO	NO REGISTRA NINGUN DATO
25	DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA	NO PRESENTÓ	C	C

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Gregorio Javier Ortiz G
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2059

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA TECNICA. Ó CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA (EN CASO DE REALIZAR DICHA VISITA).			
26	3 (TRES) CONTRATOS POR CONSTRUCCIÓN Y /O REPARACIÓN DE EMPEDRADOS (DEL AÑO 2015-2016-2017)	NO PRESENTÓ	FALTA CONTRATO DEL AÑO 2017	C
27	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR APORTE OBRERO PATRONAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	NO PRESENTÓ	PRESENTA PERO EL MISMO ESTA CON FECHA DE VENCIMIENTO 14-05-2018, POR LO TANTO NO ESTA VIGENTE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN.	C
28	CURRICULUM VITAE DEL INGENIERO/ARQUITECTO PROPUESTO COMO DIRECTOR DE LA OBRA, TITULO UNIVERSITARIO AUTENTICADO POR ESCRIBANÍA Y PATENTE PROFESIONAL. CURRICULUM VITAE DEL RESIDENTE DE OBRA.	NO PRESENTÓ	EL TITULO DE LA ARQUITECTA NO ESTA AUTENTICADO POR ESCRIBANÍA, NO PRESENTA CURRICULUM DEL RESIDENTE DE OBRA	C
29	COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD Y VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS QUE EJECUTARAN LA OBRA.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	C
30	DECLARACIÓN DE RENTA IMPRESO DEL SISTEMA MARANGATU AÑO 2014-2015-2016	PRESENTA LAS DECLARACIONES DE RENTA DEL FORMULARIO 106, NO ASI DEL FORMULARIO 101, POR LO TANTO NO ES POSIBLE ANALIZAR LOS COEFICIENES DE LIQUIDEZ NI DE SOLVENCIA.	PRESENTA LAS DECLARACIONES DE RENTA DEL AÑO 2016 Y 2014. LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO 2014 SE PRESENTA CON EL FORMULARIO 2014, NO SI CON EL FORMULARIO 101, EL CUAL ES EL FORMULARIO QUE ESTABLECE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO.	C

Teniendo en cuenta que las empresas **A.S.C. CONSTRUCCIONES y GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS** no han remitido todas las documentaciones a ser analizadas, se considera la **DESCALIFICACIÓN** de ambas empresas por no poder ser analizadas la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por nuestra institución.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución, y cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Lic. Pablo R. Hume F.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Gregorio Javier Ortiz G
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2059

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

Descripción del Llamado: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN CAYETANO SUP. 1.521,21 M2**
Modalidad: **Contratación Directa**
Número del Llamado: **03/2018**
ID N° 346.454

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° : 1.681.734
Dirección de la Empresa: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá

TOTAL ADJUDICADO: **GS. GS. 116.863.560**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Arq. Gregorio Javier Ortiz Gómez
Arquitecto
C.I. Nº 1.341.907

Gregorio Javier Ortiz G
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2059

Lic. Susana Benitez
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.378.895

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792